

**ASOCIACION DE TRABAJO INTERDISCIPLINARIO- ATI**  
**800.113.044-1**

**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

**Cifras en pesos Colombianos**

**Activos**

<b>Activos Corrientes</b>	<b>Nota</b>	<b>31/12/2023</b>	<b>31/12/2022</b>
Efectivo y Equivalentes de efectivo	3	781.313.557	420.403.865
Cuentas Comerciales por Cobrar y Otras Ctas por cobrar	4	18.649.121	30.920.209
Inversiones		16.613.638	15.933.638
<b>Total Activos Corrientes</b>		<b>816.576.315</b>	<b>467.257.712</b>

**Activos No Corrientes**

<b>Propiedad Planta y Equipo</b>			
Terrenos	5	15.008.500	15.008.500
<b>Total Activos No Corrientes</b>		<b>15.008.500</b>	<b>15.008.500</b>

**Total de Activos**

<b>831.584.815</b>	<b>482.266.212</b>
--------------------	--------------------

**Pasivos**

<b>Pasivos Corrientes</b>		<b>31/12/2023</b>	<b>31/12/2022</b>
Cuentas por pagar Comerciales Y Otras Cuentas por pagar	6	152.278.049	124.188.926
Iva por Pagar			
Provisiones-Fondos Proyectos Especificos	7	658.620.841	8.847.810
Otros Pasivos-Ingresos Recibidos	7	4.355.461	333.621.512
<b>Total Pasivos Corrientes</b>		<b>815.254.350</b>	<b>466.658.248</b>

**Pasivos No Corrientes**

**Total Pasivos No Corrientes**

**Total Pasivos**

<b>815.254.350</b>	<b>466.658.248</b>
--------------------	--------------------

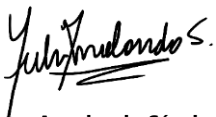
**Patrimonio**

	<b>31/12/2023</b>	<b>31/12/2022</b>
Resultado del Ejercicio	722.500	215.935,55
Resultado del Ejercicio Anteriores	599.465	383.528,86
Ganancias Acumuladas Actividad Meritoria	0	0
Superavit de Capital por Donaciones	15.008.500	15.008.500
<b>Total Patrimonio</b>	<b>16.330.465</b>	<b>15.607.964</b>

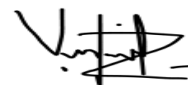
**Total Pasivo y Patrimonio**

<b>831.584.815</b>	<b>482.266.212</b>
--------------------	--------------------

Véanse las notas adjuntas



**Yubisa Arredondo Sánchez**  
Representante Legal



**VALERIA DUITAMA RIAÑO**  
Contadora Pública  
TP 269070-T

**ASOCIACION DE TRABAJO INTERDISCIPLINARIO- ATI**

**800.113.044-1**

**ESTADO DE ACTIVIDADES**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

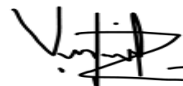
**Cifras en pesos Colombianos**

	NOTA	31/12/2023	31/12/2022
Ingresos Operacionales	8	2.060.680.443	1.263.743.120
Gastos Operacionales	9	2.046.275.998	1.254.956.024
Exceso/ Defecto por Ingresos Operacionales		<b>14.404.446</b>	<b>8.787.097</b>
		<b>31/12/2023</b>	<b>31/12/2022</b>
Ingresos No Operacionales	8	100.000	75.000
Otros Egresos	9	13.781.946	8.646.161
		<b>31/12/2023</b>	<b>31/12/2022</b>
Exceso/ Defecto de ingresos sobre egresos antes de la renta		722.500	215.936
Impuesto sobre la Renta			
Exceso/ Defecto de ingresos sobre egresos del año		<b>722.500</b>	<b>215.936</b>

**Véanse las notas adjuntas**



**Yubisa Arredondo Sánchez**  
Representante Legal



**VALERIA DUITAMA RIAÑO**  
Contadora Pública  
TP 269070-T

---

**ASOCIACIÓN DE TRABAJO INTERDISCIPLINARIO ATI**  
**NIT 800.113.044-1**  
**POLITICAS CONTABLES Y NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A**  
**DICIEMBRE DE 2023**

**1. Información General**

La Asociación de Trabajo Interdisciplinario ATI, es una entidad sin ánimo de lucro, que se reconoce como un actor social y político su objetivo principal es aportar a la producción de conocimiento social, en el fortalecimiento de lógicas organizativas, solidarias y autogestionarias desde lo personal y colectivo, para la transformación de estructuras sociales excluyentes. De igual manera tiene como objeto el desarrollo de actividades relacionadas con las comunidades indígenas bajo principios de reconocimiento y respeto a la biodiversidad étnica y cultural.

El domicilio ATI es la Cra 26 No. 39a-60.

**2. Resumen de las Políticas Contables**

**2.1. Consideraciones Generales**

Las principales políticas contables que se han utilizado en la preparación de estos estados financieros consolidados se resumen a continuación. Estas políticas contables se han utilizado a lo largo de todos los periodos presentados en los Estados Financieros

**2.2. Conversión de Moneda Extranjera**

En el momento del reconocimiento inicial de una transacción en moneda extranjera, LA ASOCIACIÓN DE TRABAJO INTERDISCIPLINARIO ATI, registrará aplicando al importe de la moneda funcional de la tasa de cambio de contado entre la moneda funcional y la moneda extranjera en la fecha de la transacción.

LA ASOCIACIÓN DE TRABAJO INTERDISCIPLINARIO ATI reconocerá, en los resultados del período en que aparezcan, las diferencias de cambio surjan a liquidar las partidas monetarias o al convertir las partidas monetarias a tasas diferentes de las que se utilizaron para su conversión en el reconocimiento inicial durante el período o en períodos anteriores. Para LA ASOCIACIÓN DE TRABAJO INTERDISCIPLINARIO ATI, la moneda funcional es peso colombiano (COP).

**2.3. Instrumentos Financieros Básicos**

La Asociación de Trabajo Interdisciplinario ATI, considera instrumentos financieros básicos los siguientes: Efectivo y Equivalentes a efectivo, incluidos los depósitos a la vista, Cuentas por Cobrar, Préstamos Cuentas por Cobrar, Cuentas por Pagar. La medición del instrumento

financiero se hará al precio inicial de la transacción, incluyendo los costos de la transacción, exceptuando si se midió inicialmente al valor razonable

### 2.3.1. Políticas del efectivo y Equivalentes a efectivo

Se consideran equivalentes al efectivo para **La Asociación de Trabajo Interdisciplinario ATI**, aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo, más que para propósitos de inversión u otros, según lo establecido por **La Asociación de Trabajo Interdisciplinario ATI** dentro de su **modelo de negocio**.

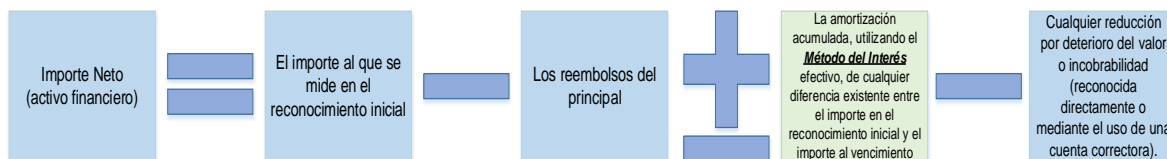
Una inversión cumplirá las condiciones de equivalente al efectivo solo cuando tenga vencimiento próximo, es decir cómo se define en el **modelo de negocio** de doce meses o menos desde la fecha de adquisición.

El efectivo se encuentra medido por su mismo importe, por ello no tiene requerimientos adicionales.

Los equivalentes al efectivo se medirán al precio de la transacción (incluyendo los costos de transacción).

**Medición posterior:** El efectivo se encuentra medido por su mismo importe, por ello no tiene requerimientos adicionales.

Para los equivalentes al efectivo, la medición se realizará al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo así:



**La Asociación de Trabajo Interdisciplinario ATI** revelara demás información que se requiera en lo referente a la *Información A Revelar (General)* en esta política, incluyendo las restricciones sobre uso y disposición de partidas consideras efectivo y equivalente al efectivo, tales como embargos Judiciales, etc

#### **Deterioro del valor para el efectivo y equivalente al efectivo**

El efectivo y equivalente al efectivo están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor, por ello **La Asociación de Trabajo Interdisciplinario ATI seguirá** los requerimientos establecidos en esta política referente al Deterioro (General).

**La Asociación de Trabajo Interdisciplinario ATI** revelara demás información que se requiera en lo referente a la *Información A Revelar (General)* en esta política, incluyendo las restricciones sobre uso y disposición de partidas consideras efectivo y equivalente al efectivo, tales como embargos Judiciales, etc.

### 2.3.2. Política de las cuentas por Cobrar Comerciales

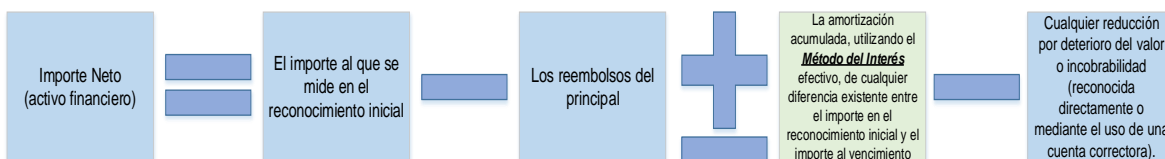
**Reconocimiento:** Se reconocerán como Cuentas Comerciales por Cobrar, los derechos adquiridos por la empresa en desarrollo de sus actividades en la venta de bienes y/o servicios, de las cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Tales cuentas comerciales por cobrar pueden ser:

- Cuentas Comerciales Por Cobrar por concepto de ejecución de proyectos
- Cuentas Comerciales Por Cobrar por concepto de venta de servicios
- Otras Cuentas Comerciales Por Cobrar

**Medición Inicial:** Las Cuentas Comerciales por Cobrar de **La Asociación de Trabajo Interdisciplinario ATI** se medirán de la siguiente manera:

- Para las Cuentas Comerciales por Cobrar que se clasifican como activos corrientes (que estén dentro de los términos comerciales normales), se medirán al precio de la transacción (incluyendo los costos de transacción).
- Para las Cuentas Comerciales por Cobrar en el que el acuerdo constituye, en efecto, una *transacción de financiación* como se define en esta política, su medición inicial será al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar. Los términos comerciales normales o tasas de financiación se pueden consultar en el **modelo de negocio (modelo del activo financiero)** de **La Asociación de Trabajo Interdisciplinario ATI**.

**Medición posterior:** Para las Cuentas Comerciales por Cobrar en los que se acuerde una tasa fija o variable de rendimiento sobre la vida del instrumento, la medición se realizara al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo así:



Para las Cuentas Comerciales por Cobrar que se clasifican como activos corrientes su medición posterior se realizara así:



---

Si el acuerdo constituye una **transacción de financiación**, **La Asociación de Trabajo Interdisciplinario ATI**, medirá el instrumento de deuda al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

**Deterioro del valor Cuentas Comerciales por Cobrar:** Al final de cada periodo sobre el que se informa, **La Asociación de trabajo Interdisciplinario ATI**, evaluará si existe evidencia objetiva de deterioro del valor de las Cuentas Comerciales por Cobrar que se midan al costo o al costo amortizado de acuerdo con lo contenido en esta política. Con el fin de evaluar de manera colectiva el deterioro del valor las Cuentas Comerciales por Cobrar, se pueden agrupar sobre la base de características similares de acuerdo con el **modelo de deterioro para el activo financiero** de **La Asociación de Trabajo Interdisciplinario ATI**.

Al reconocer una pérdida por deterioro, se presentará dicho ajuste en una cuenta correctora dentro de las Cuentas Comerciales por Cobrar y en los resultados. La reversión de cualquier pérdida por deterioro en periodos posteriores según los requerimientos establecidos en esta política para la reversión del *deterioro del valor de los activos* se realizará directamente o mediante el ajuste de la cuenta correctora.

El deterioro de estos instrumentos financieros se revisará de manera periódica **Semestral**, de acuerdo con las **condiciones evidentes de impago** establecidas por **La Asociación de Trabajo Interdisciplinario ATI** en el modelo de deterioro para el activo financiero

**Baja de una Cuentas Comerciales por Cobrar:** **La Asociación de Trabajo Interdisciplinario ATI**, dará de **baja en cuentas** una Cuentas Comerciales por Cobrar cuando:

Expiren o se liquiden los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero. Los derechos a los flujos de efectivo expiran cuando, por ejemplo, el activo financiero llega a su vencimiento y queda claro que ese activo ya no genera flujos de efectivo. Los derechos a los flujos de efectivo se liquidan cuando, por ejemplo, un cliente paga todo el saldo de la cuenta comercial por cobrar.

- **La Asociación de Trabajo Interdisciplinario ATI**, transfiera sustancialmente a terceros todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero, o conserva algunos riesgos y ventajas inherentes a la propiedad significativos, de acuerdo con lo especificado en esta política para la Baja en Cuentas.

**Información a Revelar para Cuentas Comerciales por Cobrar:** **La Asociación de Trabajo Interdisciplinario ATI** revelará, en el resumen de las políticas contables significativas, la base (o bases) de medición utilizada para las Cuentas Comerciales por Cobrar que sean relevantes para la comprensión de los estados financieros.

**La Asociación de Trabajo Interdisciplinario ATI** revelará información que permita a los usuarios/as de sus estados financieros evaluar la significatividad de este tipo de instrumentos financieros en su situación financiera y en su rendimiento. Por ejemplo:

- ✓ La tasa de interés
- ✓ Vencimiento
- ✓ Plazos de reembolso
- ✓ Restricciones que las cuentas comerciales por cobrar le impongan a **La Asociación de Trabajo Interdisciplinario ATI**.

**La Asociación de Trabajo Interdisciplinario ATI** revelara demás información que se requiera en lo referente a la *Información A Revelar (General)* en esta política.

**Estado de situación financiera – categorías de activos y pasivos financieros**

**La Asociación de Trabajo Interdisciplinario ATI** revelará los importes en libros de cada una de las siguientes categorías de activos y pasivos financieros en la fecha sobre la que se informa, en total, en el estado de situación financiera:

- a) Activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados.
- b) Activos financieros que son instrumentos de deuda medidos al costo amortizado.
- c) Activos financieros que son instrumentos de patrimonio medidos al costo menos deterioro del valor.
- d) Pasivos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados.
- e) Pasivos financieros medidos al costo amortizado [párrafo 11.14(a)].
- f) Compromisos de préstamo medidos al costo menos deterioro del valor.

**2.4. Política para Ingresos de Actividades Ordinarias**

Se establece como deben ser reconocidos estos ingresos por actividades ordinarias, es decir, cuando será probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la entidad y si estos pueden ser medidos con fiabilidad.

Esta política se aplicará al contabilizar ingresos de actividades ordinarias realizadas por **La Asociación de Trabajo Interdisciplinario ATI** y representan un aumento en el patrimonio y son procedentes de las siguientes transacciones y sucesos:

Ingresos por Actividades Ordinarias		
Donaciones	Prestación de Servicios	El uso por parte de terceros, de activos de la entidad que produzcan intereses.

## INGRESOS POR DONACIONES

La NIIF para las Pymes no contempla un tratamiento específico sobre las transacciones relacionadas con las **Donaciones**, sin embargo, de acuerdo con lo establecido en la NIIF PYMES, si la NIIF no trata específicamente una transacción, u otro suceso o condición, la Dirección Colectiva ó Dirección General de **La Asociación de Trabajo Interdisciplinario ATI**, utilizara su juicio para desarrollar y aplicar una política contable que diera lugar a información que sea relevante y fiable.

Al realizar los juicios descritos anteriormente, la Dirección Colectiva ó Dirección General de **La Asociación de Trabajo Interdisciplinario ATI** se refirió y consideró la aplicabilidad de los requerimientos y guías establecidas en la NIIF para PYMES que trataban cuestiones similares y relacionadas, como lo son la sección de Subvenciones Del Gobierno.

Las donaciones podrán ser reconocidas como ingresos de acuerdo a si se encuentran condicionadas o no, de la siguiente forma:

- a) Una donación que no impone condiciones de rendimiento futuras específicas sobre **La Asociación de Trabajo Interdisciplinario ATI**, se reconocerá como ingreso cuando los importes obtenidos por la donación sean exigibles.
- b) Una donación que impone condiciones de rendimiento futuras específicas sobre **La Asociación de Trabajo Interdisciplinario ATI**, se reconocerá como ingreso solo cuando se cumplan las condiciones de rendimiento.

Las donaciones recibidas antes de que se satisfagan las condiciones de reconocimiento de los ingresos por donaciones se reconocerán como un pasivo por Ingresos diferidos y acumulaciones (o devengos).

**La Asociación de Trabajo Interdisciplinario ATI** medirá los ingresos obtenidos por las donaciones así:

Tipo de donación	Medición
Donación que no impone condiciones de rendimiento futuras	Medirá los ingresos por donación al valor razonable de la contraprestación recibida.
Donación que impone condiciones de rendimiento futuras	Medirá los ingresos por donación por referencia al grado de cumplimiento de las condiciones que impone la donación, al final del periodo sobre el que se informa



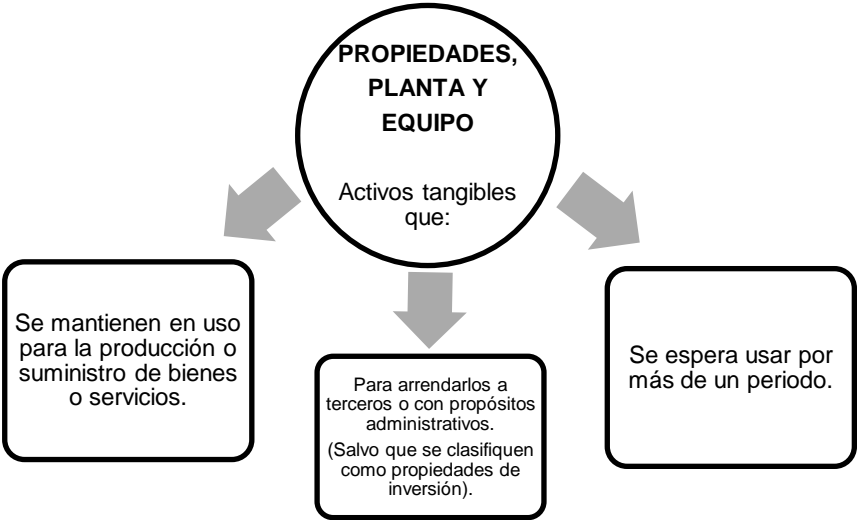
**Reconocimiento: La Asociación de Trabajo Interdisciplinario ATI** incluirá en los ingresos de actividades ordinarias solamente las entradas brutas de beneficios económicos recibidos y por recibir por parte de la entidad, por su cuenta propia.

**La Asociación de Trabajo Interdisciplinario ATI** excluirá de los ingresos de actividades ordinarias todos los importes recibidos por cuenta de terceras partes, tales como:

Impuestos	Otros Valores
• Sobre las ventas	• Ingresos para terceros
• Sobre productos o servicios	•
• Sobre el valor añadido	•

**2.5. Política de Propiedad Planta y Equipo**

**La Asociación de Trabajo Interdisciplinario ATI** reconocerá como:



**Reconocimiento: La Asociación de Trabajo Interdisciplinario ATI** reconocerá el **costo** o valor económico de adquisición de un elemento de propiedades, planta y equipo como un activo si, y solo si:

- a) Es probable que **La Asociación de Trabajo Interdisciplinario ATI** obtenga los beneficios económicos futuros asociados con ese elemento catalogado como propiedad, planta y equipo, y

b) El costo o valor económico del elemento puede medirse con fiabilidad.

**La Asociación de Trabajo Interdisciplinario ATI** reconocerá elementos catalogados como propiedad, planta y equipo, de acuerdo a los siguientes criterios:

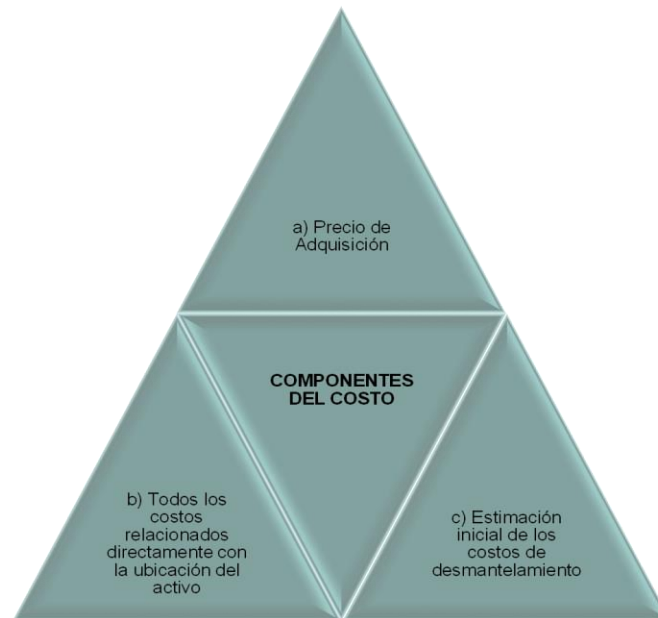
Tipo de activo	Criterio de reconocimiento	Costo de Adquisición	Criterio de la Vida Útil
<b>Terrenos Urbanos y/o Rurales</b>	Cumple con condiciones ((a) y (b)) (1.3)	Individualmente Es mayor o igual a 6 SMMLV	Su uso sea superior a 12 Meses
<b>Construcciones en curso</b>	Cumple con condiciones ((a) y (b)) (1.3)	Individualmente Es mayor o igual a 5 SMMLV	Su uso sea superior a 12 Meses
<b>Construcciones y edificaciones (Edificios, oficinas, almacenes, bodegas, etc.) y Mejoras a las mismas</b>	Cumple con condiciones ((a) y (b)) (1.3)	Individualmente Es mayor o igual a 5 SMMLV	Su uso sea superior a 12 Meses
<b>Equipo de oficina</b>	Cumple con condiciones ((a) y (b)) (1.3)	Individualmente Es mayor o igual a 3 SMMLV	Su uso sea superior a 1 Mes
<b>Muebles y Enseres</b>	Cumple con condiciones ((a) y (b)) (1.3)	Individualmente Es mayor o igual a 3 SMMLV	Su uso sea superior a 1 Mes
<b>Equipo de computación</b>	Cumple con condiciones ((a) y (b)) (1.3)	Individualmente Es mayor o igual a 3 SMMLV	Su uso sea superior a 1 Mes
<b>Equipo de comunicación</b>	Cumple con condiciones ((a) y (b)) (1.3)	Individualmente Es mayor o igual a 3 SMMLV	Su uso sea superior a 1 Mes
<b>Flota y equipo de transporte</b>	Cumple con condiciones ((a) y (b)) (1.3)	Individual y/o la Sumatoria en Conjunto Es mayor o igual a 5 SMMLV	Su uso sea superior a 1 Meses

**La Asociación de Trabajo Interdisciplinario ATI** registrará las partidas de propiedades, planta y equipo por su **costo** en el momento del reconocimiento inicial (adquisición o incorporación del elemento en los estados financieros) o al **valor razonable** (Ej. Donaciones, Traslados a título gratuito, etc.) el cual es determinado mediante valuación técnica para los bienes de propiedad, planta y equipo.

---

### 2.5.1. Componentes del costo

El **costo** o valor económico de adquisición de un elemento de propiedades, planta y equipo comprende todo lo siguiente:



*Gráfica 1. Componentes del Costo*

**Criterio de capitalización o reconocimiento en resultados, de los Componentes del costo:**

Componente	Reconocimiento Como Propiedad Planta Y Equipo	Reconocimiento En Resultados
<b>a) Precio de adquisición</b>	✓	
Honorarios legales para la adquisición del bien catalogado como PPYE	✓	
Los aranceles de importación no recuperables <ul style="list-style-type: none"> <li>• IVA sobre el arancel</li> <li>• Manejo de puerto</li> <li>• Seguros, bodegaje</li> </ul>	✓	
Los impuestos no recuperables tales como: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Impuesto al valor agregado (IVA)</li> <li>• Impuesto al consumo (vehículos, telecomunicaciones)</li> </ul>	✓	
Capacitación del personal		✓
Estudios de prefactibilidad		✓
Estudios de factibilidad		✓
<b>b) Todos los costos relacionados directamente con la ubicación del activo</b>	✓	
Preparación del emplazamiento	✓	
Entrega	✓	
Manipulación inicial	✓	
Instalación y montaje	✓	
Comprobación que el activo funcione adecuadamente.	✓	
Publicidad y actividades promocionales		✓
<b>c) Estimación inicial de los costos de desmantelamiento</b>	✓	
Rehabilitación del lugar	✓	

### 2.5.2. Depreciación

La Asociación de Trabajo Interdisciplinario ATI aplicará para sus propiedades planta y equipo la siguiente depreciación y vida útil:

Tipo de activo	Método de Depreciación	Vida Útil determinada en función de:	Valor Residual
<b>Terrenos Urbanos y/o Rurales</b>	No Depreciable	No Depreciable	N/A
<b>Construcciones en curso</b>	No Depreciable	No Depreciable	N/A

Tipo de activo	Método de Depreciación	Vida Útil determinada en función de:	Valor Residual
<b>Construcciones y edificaciones (Edificios, oficinas, almacenes, bodegas, etc.) y Mejoras a las mismas</b>	Método Lineal	La Asociación de Trabajo Interdisciplinario ATI determina la vida útil en función de Criterio <u>profesional</u> por Línea recta (Sistemática)	La Asociación de Trabajo Interdisciplinario ATI, determino el valor residual en 10% del costo del bien o propiedad planta y equipo
<b>Maquinaria y equipo</b>	Método Lineal	La Asociación de Trabajo Interdisciplinario ATI determina la vida útil en función de Ficha <u>técnica del activo</u> por Línea recta (Sistemática)	La Asociación de Trabajo Interdisciplinario ATI determino el valor residual en 10% del costo del bien o propiedad planta y equipo
<b>Equipo de oficina</b>	Método Lineal	La Asociación de Trabajo Interdisciplinario ATI, determina la vida útil en función de Ficha <u>técnica del activo</u> por Línea recta	La Asociación de Trabajo Interdisciplinario ATI, determino el valor residual en 12 SMMLV
<b>Muebles y Enseres</b>	Método Lineal	La Asociación de Trabajo Interdisciplinario ATI, determina la vida útil en función de Ficha <u>técnica del activo</u> por Línea recta	La Asociación de Trabajo Interdisciplinario ATI, determino el valor residual en 10% del costo del bien o propiedad planta y equipo
<b>Equipo de computación</b>	Método Lineal	La Asociación de Trabajo Interdisciplinario ATI, determina la vida útil en función de Ficha <u>técnica del activo</u> por Línea recta	La Asociación de Trabajo Interdisciplinario ATI, determino el valor residual en 10% del costo del bien o propiedad planta y equipo
<b>Equipo de comunicación</b>	Método Lineal	La Asociación de Trabajo Interdisciplinario ATI, determina la vida útil en función de Ficha <u>técnica del activo</u> por Línea recta	La Asociación de Trabajo Interdisciplinario ATI, determino el valor residual en 10% del costo del bien o propiedad planta y equipo
<b>Flota y equipo de transporte</b>	Método Lineal	La Asociación de Trabajo Interdisciplinario ATI, determina la vida útil en función de Ficha <u>técnica del activo</u> por Línea recta	La Asociación de Trabajo Interdisciplinario ATI determino el valor residual en 10% del costo del bien o propiedad planta y equipo

### 2.5.3. DETERIORO DEL VALOR EN LAS PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO

En cada fecha sobre la que se informa (Anual), **La Asociación de Trabajo Interdisciplinario ATI** debe determinar si un elemento o grupo de elementos de propiedades, planta y equipo

---

han visto deteriorado su valor económico y, en tal caso, reconocerá y medirá la pérdida por deterioro del valor.

El deterioro de valor de un activo se determina cuando el valor en libros es mayor que el valor recuperable estimado, en tal sentido, el valor en libros es ajustado a su monto recuperable y se reconoce el deterioro correspondiente.

El cambio de esta estimación contable se hará de forma **prospectiva**, es decir a partir de la fecha en que se detectó tal cambio y para los siguientes periodos sobre los que se informe.

#### **2.5.3.1. Medición del importe recuperable**

El importe recuperable de un activo o de una unidad generadora de efectivo es el mayor entre su **valor razonable menos los costos de venta** y su **valor en uso**.

#### **2.5.3.2. INFORMACIÓN A REVELAR PPE**

**La Asociación de Trabajo Interdisciplinario ATI** revelará para cada categoría de partidas de propiedad, planta y equipo que se consideren apropiadas, la siguiente información:

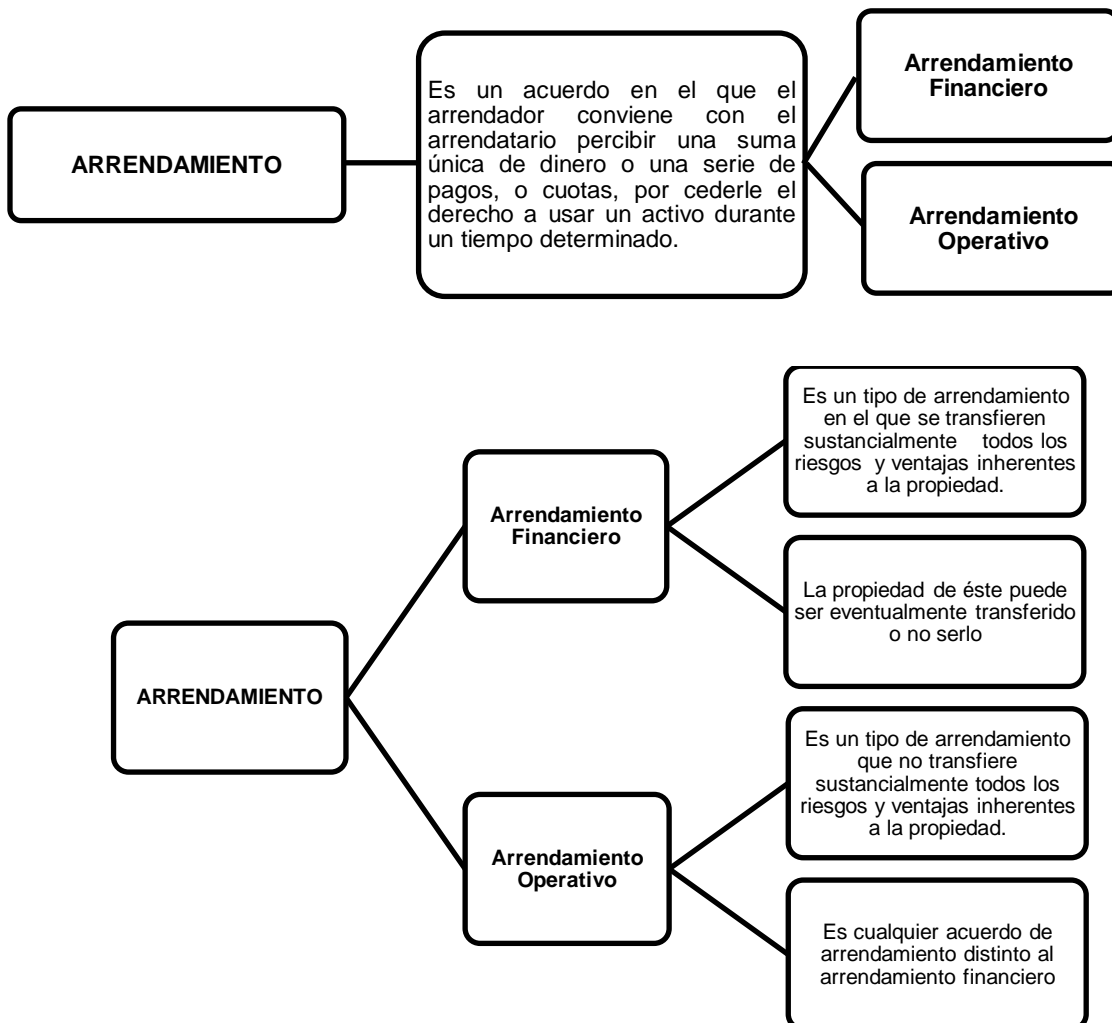
- a) Las **bases de medición** utilizadas para determinar el importe bruto en libros.
- b) Los métodos de **depreciación** utilizados.
- c) Las vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas.
- d) El importe bruto en libros y la depreciación acumulada (agregada con pérdidas por deterioro del valor acumuladas), al principio y final del periodo sobre el que se informa.
- e) Una conciliación entre los importes en libros al principio y al final del periodo sobre el que se informa, que muestre por separado:
  - i. Las adiciones.
  - ii. Las disposiciones.
  - iii. Las transferencias a propiedades de inversión, si una medición fiable del **valor razonable** pasa a estar disponible.
  - iv. Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas.
  - v. La depreciación.
  - vi. Otros cambios.
- f) Las restricciones (prenda, pignoración, embargos, garantía, incautación, etc.) sobre los elementos catalogados como propiedad planta y equipo.
- g) El valor económico de los compromisos contractuales para la adquisición de propiedades, planta y equipo. (Anticipos para compra, contratos firmados de construcción, etc.)
- h) El importe de las pérdidas por deterioro del valor reconocidas en resultados durante el periodo y la partida o partidas del estado del resultado integral (y del estado de

resultados, si se presenta) en las que esas pérdidas por deterioro del valor estén incluidas.

- i) El importe de las reversiones de pérdidas por deterioro del valor reconocidas en resultados durante el periodo y la partida o partidas del estado del resultado integral (y del estado de resultados, si se presenta) en que tales pérdidas por deterioro del valor revirtieron.

## 2.6. Política de Arrendamientos

Esta política Presenta el reconocimiento contable de los arrendamientos y permite distinguir entre arrendamientos financieros y arrendamientos operativos, la determinación de su valor en libros, Medir los activos y los pasivos reconocidos luego del reconocimiento inicial del arrendamiento financiero en los estados financieros, Contabilizar los pagos por arrendamiento que surjan de los arrendamientos operativos. Mediante la comprensión de los juicios profesionales esenciales que se necesitan para la contabilización de arrendamientos.



---

Reconocimiento: **La Asociación de Trabajo de Interdisciplinario ATI**, reconocerá dos tipos de arrendamientos, financieros y operativos; a su vez estos se subdividen en arrendatarios y arrendador:

### 2.6.1. Reconocimiento de Arrendamientos Financieros (General)

**La Asociación de Trabajo de Interdisciplinario ATI**, reconocerá arrendamiento financiero en las siguientes situaciones que, individualmente o en combinación, normalmente llevarían a clasificar un arrendamiento como financiero:

- a) El arrendamiento transfiere la propiedad del activo al arrendatario a la finalización de su plazo.
- b) El arrendatario tiene la opción de comprar el activo a un precio que se espera sea lo suficientemente inferior al **valor razonable**, en el momento en que la opción sea ejercitable, para que al inicio del arrendamiento se prevea con razonable certeza que tal opción se ejercitará.
- c) El plazo del arrendamiento es por *la mayor parte de la vida económica del activo*, incluso si no se transfiere la propiedad.
- d) Al inicio del arrendamiento, el **valor presente** de los pagos mínimos por el arrendamiento es al menos sustancialmente la totalidad del valor razonable del activo arrendado.
- e) Los activos arrendados son de una naturaleza tan especializada que solo el arrendatario puede utilizarlos sin realizar modificaciones importantes.

Otros indicadores de situaciones que podrían llevar, por sí solas o en combinación, a la clasificación de un arrendamiento como financiero, son:

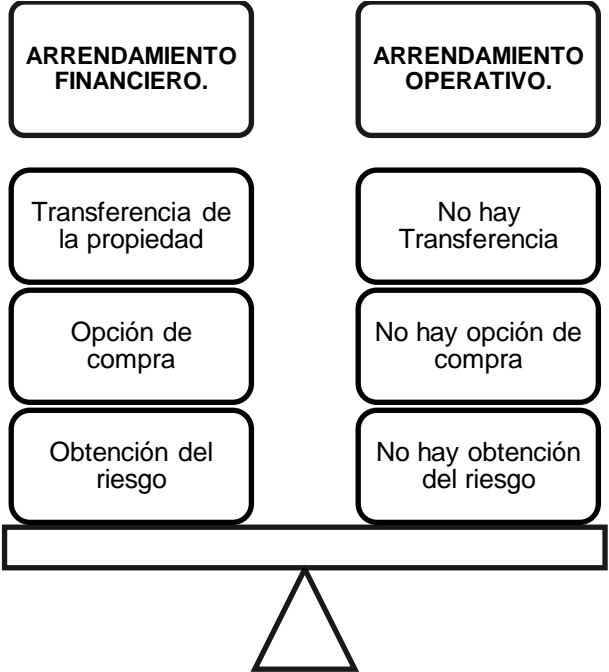
- f) Si el arrendatario puede cancelar el acuerdo de arrendamiento, y las pérdidas sufridas por el arrendador asociadas con la cancelación fueran asumidas por el arrendatario.
- g) Las ganancias o pérdidas procedentes de fluctuaciones en el valor residual del activo arrendado repercuten en el arrendatario (por ejemplo, en forma de descuento en el arrendamiento que iguale el producto de la venta del activo al final del acuerdo).
- h) El arrendatario tiene la capacidad de prorrogar el arrendamiento durante un período secundario, a una renta que es sustancialmente inferior a la del mercado.

### 2.6.2. Reconocimiento de Arrendamientos Operativos

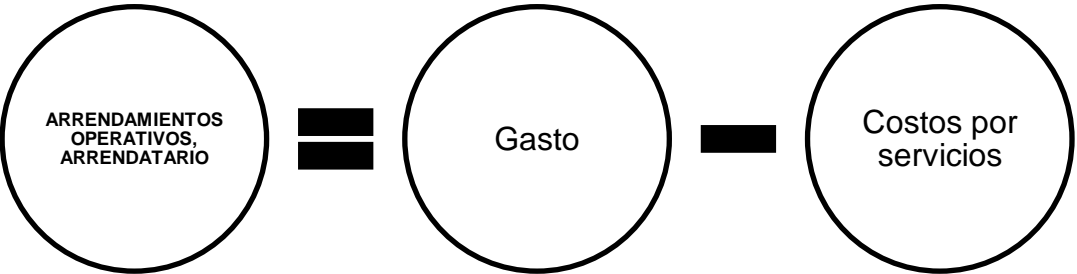
Se reconocerá un arrendamiento operativo sí, es un contrato mediante el cual el propietario de un activo transfiere el derecho de uso a otra persona a cambio del pago de un canon periódico. Este es un arrendamiento común y corriente, en el cual no se incluye una opción de compra al finalizar el contrato de arrendamiento, como sí se hace en el contrato de arrendamiento financiero.



En este tipo de contrato, el canon que se paga mensual no está compuesto por dos partes como en el caso del arrendamiento financiero, sino que todo el valor corresponde a un gasto por arrendamiento.



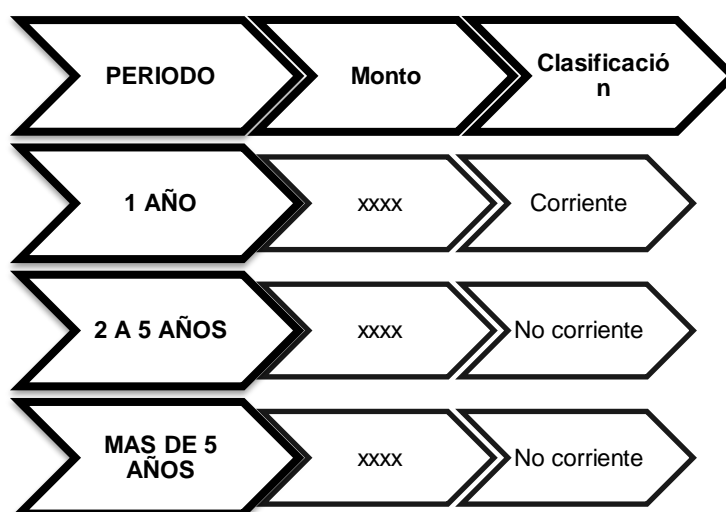
Medición: **La Asociación de Trabajo Interdisciplinario ATI** reconocerá los pagos por arrendamientos bajo arrendamientos operativos (excluyendo los costos por servicios tales como seguros o mantenimiento).



**2.6.3. Información a Revelar**

**La Asociación de Trabajo Interdisciplinario ATI** revelará la siguiente información para los arrendamientos operativos:

- a) El total de pagos futuros mínimos del arrendamiento, bajo contratos de arrendamiento operativo no cancelables para cada uno de los siguientes periodos:
- (i) Hasta un año;
  - (ii) Entre uno y cinco años; y
  - (iii) Más de cinco años.
- b) Los pagos por arrendamiento reconocidos como un gasto.
- c) Una descripción general de los acuerdos de arrendamiento significativos incluyendo, por ejemplo, información sobre cuotas contingentes, opciones de renovación o adquisición y cláusulas de revisión, subarrendamientos y restricciones impuestas por los acuerdos de arrendamiento.



### 3. Efectivo y equivalente a efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre de 2023 e incluyen los siguientes componentes:

	<u>Diciembre 2023</u>	<u>Diciembre 2022</u>
Caja Mayor	3.719.777	10.490.712
Cuenta Corriente 210061925	394.514.406	25.006.588
Cuenta Corriente 210060935	29.344.869	8.346.409
Cuenta Corriente 210061891-INSTITUCION	146.289.639	155.517.447
Cuenta Corriente 210063111-SOLSOC	186.221.031	178.386.276
Cuenta Corriente 240071902-ILC	21.223.835	42.656.434
<b>Total Efectivo y Equivalente a Efectivo</b>	<b>781.313.557</b>	<b>420.403.865</b>

## 4. Deudores

Los Deudores comerciales comprenden:

A clientes

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
LUTHERAN WORLD RELIEF	-	-
	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

A proveedores

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
AVIATUR	2.660.698	
AVIANCA	836.424	
EFRAIN ARIAS IBAÑEZ		210.252
ESPERANZA PULGARIN	210	
JOSE PINTA	50.000	
MARCELA AMPARO ACUÑA GARCIA		120.000
COMCEL	260	261
INVERSIONES MIRANDA HOUSE SAS	29.624	3.500.088
ACC GROUP SAS	96.543	96.582
	<b>3.673.759</b>	<b>3.927.183</b>

Administradores de Recursos

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Elizabeth Corea	9.000	9.000
Carlos Pedraza		36.250
Diana Sánchez	334.463	
LILIANA MARCELA VARGAS VASQUEZ		88.164
JULIANA MILLAN GUZMAN	1.508.593	7.000
SHALOM ARIZA	256.841	
FENSUAGRO	2.200.887	
VALERIA DUITAMA	126.959	
YUBISA ARREDONDO	200	
LINA VANESSA ESCOBAR	60.384	
	<b>4.497.327</b>	<b>140.414</b>

Deudores Varios

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Solidaridad Socialista	285.737	600.214
Federación Luthera Mundial	248.873	248.873
Dian	1.096	1.096
Diana Sanchez	93.629	93.413
Aviatur		831.910
Asociacion de Trabajo Interdisciplinario-Ati-Cuentas por Cobrar entre proyectos	9.604.934	25.077.106
Sodímac	225.368	
Alexandra Morocho	8.603	
Paola Cristancho	6.410	
Banco Occident	3.384	
	<b>10.478.034</b>	<b>26.852.612</b>

<b>Total cuentas por Cobrar</b>	<b>18.649.121</b>	<b>30.920.209</b>
---------------------------------	-------------------	-------------------

---

## **5. Propiedad Planta y Equipo**

Adquisición de Terreno, como donación por parte del Financiador Solsoc, por valor de \$15.008.500, en la ciudad de Palmira, en el Marco del cumplimiento de las Actividades Meritorias de la Asociación.

**6. Cuentas por pagar sus saldos para diciembre 31 de 2023 y 2022, están representados así:**

Honorarios	Institucional	Solsoc 2017-2021	Solsoc 2022-2026	ITACHO	OFP	ILC	Porticus	LWR2	2023	2022
Aura María Cortes Rojas		1.780.680							1.780.680	1.780.680
Claudia Vaca						1.777.882			1.777.882	1.777.882
Julian Augusto Vivas		1.780.680							1.780.680	1.780.680
Mas gerencia									0	675.850
María Isable Alvira		3.561.360							3.561.360	3.561.360
Shalom Ariza Palma									0	1.300.000
Daniela María Chaparro Carreño									0	940.823
Jesus Elias Hernandez Montanchez									0	1.950.000
Diana Consuelo Sanchez Pachon						23.503.620			23.503.620	4.067.096
Jeimi Andrea Ruiz Gacharma			2.877.786						2.877.786	
Guillermo Damian Gonzalez Bustamante			8.673.000						8.673.000	
Alberto Bejarano Schiess			8.436.000						8.436.000	
<b>Total</b>	<b>0,00</b>	<b>7.122.720</b>	<b>0</b>		<b>0</b>	<b>25.281.502</b>			<b>52.391.008</b>	<b>17.834.371</b>

Cuentas por pagar –Otros	Institucional	Solsoc 2017-2021	Solsoc 2022-2026	ITACHO	OFP	ILC	Porticus	LWR2	2023	2022
Federación Luterana Mundial	221.794								221.794	221.794
Banco de Occidente-Provision Gastos B	200.743								200.743	330.404
Escuela Nacional Sindical	885.974								885.974	885.974
Cuenta por pagar a Solsoc- ATI			10.489.838						10.489.838	28.729.875
Jennifer Nova		1.020							1.020	1.020
Fernando Lasso			0						0	26.303
Yubisa Arrendondo- Reintegro Gastos			31.224						31.224	27.076
Juliana Millan-Reintegro Gastos	1								1	1
Claudia Vaca -Reintegro Gastos		74.159							74.159	144.158
Asociacion Casa de España		0							0	19.500
Fernando Lasso									0	57.000
Juan Camilo Moncada		2.450							2.450	2.450
Colombia Telecomunicaciones S.A. - Movistar	1.000								1.000	1.000
Daniela Maria Chaparro Carreño				30.674					30.674	180.674
Diana Asenedth Patiño Fonseca									0	142.800
Nubia Hernandez Ortiz									0	999.580
Juliana Millan Guzman									0	1.437.085
Fredy Alberto Aguilar Aguilar									0	49.522.779
Clickpanda Sas			135.003						135.003	135.003
Mn Taller Grafico Sas			2.217.347						2.217.347	6.060.108
Sindicato Nacional De Trabajadores De La Industria		6.501.240							6.501.240	6.813.000
Liliana Marcela Vargas Vasquez									0	24.540
Gastos de viaje			7.748						7.748	1.322.920
Colombiana de comercio			74.990.000						74.990.000	
Hotel Bogota Resort			2.782						2.782	
Arllex Angarita			17.522						17.522	
Camara de comercio			7.200						7.200	
Alicia Cardiles			215						215	
Intrumentalia			211						211	
Moda Actual SAS			49.895						49.895	
<b>Total</b>	<b>1.309.512</b>	<b>6.578.869</b>	<b>87.899.090</b>		<b>0</b>	<b>0</b>			<b>95.868.041</b>	<b>97.085.044</b>

Cuentas por pagar-Retenciones e Iva por Pagar	Institucional	Solsoc 2017-2021	Solsoc 2022-2026	ITACHO	OFF	ILC	Porticus	LWR2	2023	2022
Dian-Retención por Pagar Diciembre			2.321.000		115.000	302.000	283.000		3.021.000	7.843.000
Hacienda Distrital-Reteica Noviembre Diciembre			632.000		13.000	206.000	105.000	42.000	998.000	1.426.118
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2.953.000</b>		<b>128.000</b>	<b>508.000</b>	<b>388.000</b>	<b>42.000</b>	<b>4.019.000</b>	<b>9.269.118</b>

<b>Total Costos y Gastos por Pagar</b>									<b>152.278.049</b>	<b>124.188.533</b>
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--------------------

**7. Los otros Pasivos corresponden a los saldos por ejecutar de proyectos 2023 y 2022 así:**

<b>Fondos para Proyectos por Ejecutar</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Solsoc PGM 2022-2026	102.244.667	108.915.810
Fondo Sindicatos	941.260	4.908.756
ILC	-6.060.088	34.780.593
Itacho		-36.522
Institucional(años anteriores)	20.697.919	27.781.534
SwissAid- apoyo lineamientos politica publica de agroecologia		13.315.795
Foro Campesino-Memorias y diagramacion derechos del campesinado	17.872.129	17.872.129
Plataforma Desca	8.451.240	8.451.240
Fortalecimiento Desca	349.079	349.079
Misereor Desca	23.174	23.174
Corporacion grupo semillas		3.586.897
OFP	10.001.447	8.903.751
Comamos Sano- Ingresos Recibidos para terceros	8.360.969	10.847.107
Red Belco	-426.920	-426.920
Seguimiento Solsoc 2022		24.190
Solsoc Mision Horval 2022		-36.264.246
Solsoc Mision Horval 2023	26.057	
Convenio ATI Fian	462.788	4.082.252
Porticus	373.361.295	
Fondo institucional	122.315.825	
Claudia Vaca		41.204.950
Diana Sanchez		37.788.122
Yubisa Arrendondo		19.293.539
Maria Jennifer Novoa		6.160.000
Juan Camilo Moncada Conde		6.946.500
Liliana Vargas		6.624.782
Juliana Millan		7.325.000
Juan David Correa Aguirre		1.164.000
Fondos para proyectos Especificos LWR Excedentes	4.355.461	8.847.810
<b>Total Fondos para proyectos</b>	<b>662.976.302</b>	<b>342.469.322</b>



## 8. Ingresos operacionales

Los Ingresos a 31 de diciembre de 2023 corresponden a:

INGRESOS PROYECTOS	2023	2022
Institucional	7.811.125	271.000
Lutheran World Relief	4.466.619	
ILC	141.070.682	102.483.134
Itacho	4.500.000	8.932.066
Fundacion Swissaid	2.400.000	3.184.204
Asociacion Fian Colombia- Convenio TFK	3.619.464	
Asociacion Fian Colombia- aporte subsidirario-Institucional		11.410.313
Solsoc trabajo decente	1.842.890.196	1.118.022.215
OFP	5.902.304	4.096.249
Grupo semillas	17.225.352	2.247.780
Solsoc fondo comun		3.228.339
Intercambio jovenes-ILC		9.867.820
Porticus	26.827.205	
Fondo sindicatos	3.967.496	
<b>TOTALES</b>	<b>2.060.680.443</b>	<b>1.263.743.120</b>
INGRESOS NO OPERACIONALES	2023	2022
Convergentes	100.000	75.000
<b>TOTALES</b>	<b>100.000</b>	<b>75.000</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>2.060.780.443</b>	<b>1.263.818.120</b>

## Gastos Operacionales

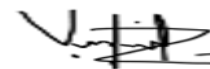
Los gastos operacionales a 31 de diciembre de 2023 comprenden:

Gastos Operacionales	Institucional	Solsoc	OFP	Grupo semillas	Sindicatos fondo comun	Itacho-Becarios	ILC	LWR	SWISSAID MIN AGRICULTURA	CONVENIO ATIFIAN	PORTICUS	2023	2022
Honorarios Profesionales	6.461.900	601.032.720	4.765.000	4.494.658			110.463.885				21.700.000	748.918.163	548.536.443
Arrendamientos Construcciones y Edificaciones		55.445.101				1.750.000		4.381.000				61.576.101	67.460.046
Seguros		7.425.617										7.425.617	4.155.317
Servicios		50.631.337			50.000	393.000	138.709					51.213.046	69.224.673
Gastos legales		2.910.631										2.910.631	1.542.500
Mantenimiento y reparaciones		2.902.023										2.902.023	3.243.085
Adecuacionese instalacion					2.064.000							2.064.000	20.924
Gastos de viaje		183.115.128	873.833	6.740.993	1.850.319		20.577.769			3.360.000	4.057.684	220.575.726	218.472.675
Gastos diversos	423.531	927.184.429	221.800	5.904.500		2.357.000	9.018.431		2.400.000	260.000	921.000	948.690.691	342.300.360
<b>Total Gastos Operacionales</b>	<b>6.885.431</b>	<b>1.830.646.986</b>	<b>5.860.633</b>	<b>17.140.151</b>	<b>3.964.319</b>	<b>4.500.000</b>	<b>140.198.794</b>	<b>4.381.000</b>	<b>2.400.000</b>	<b>3.620.000</b>	<b>26.678.684</b>	<b>2.046.275.998</b>	<b>1.254.956.024</b>

Gastos No operacionales	Institucional	Solsoc	OFP	Grupo semillas	Sindicatos fondo comun	Itacho-Becarios	ILC	LWR	SWISSAID MIN AGRICULTURA	CONVENIO ATIFIAN	PORTICUS	2023	2022
Gastos Bancarios y Financieros	303.194	12.243.210	41.671	85.201	3.177		871.889	85.619		-536	148.521	13.781.946	8.646.161
	Institucional	Solsoc	OFP	Grupo semillas	Sindicatos fondo comun	Itacho-Becarios	ILC	LWR	SWISSAID MIN AGRICULTURA	CONVENIO ATIFIAN	PORTICUS	2023	2022
<b>Total Gastos Año 2023</b>	<b>7.188.625</b>	<b>1.842.890.196</b>	<b>5.902.304</b>	<b>17.225.352</b>	<b>3.967.496</b>	<b>4.500.000</b>	<b>141.070.682</b>	<b>4.466.619</b>	<b>2.400.000</b>	<b>3.619.464</b>	<b>26.827.205</b>	<b>2.060.057.943</b>	<b>1.263.602.185</b>



**YUBISA ARREDONDO SÁNCHEZ**  
Representante Legal



**VALERIA DUITAMA RIAÑO**  
Contadora Pública  
T.P. 269070-T

